

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39615 PONTEVEDRA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número Uno de Pontevedra, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 34/10 referente al concursado Cerramientos Aluper, Sociedad Limitada, Código de Identificación Fiscal B-36369270, por auto de 8 de Octubre de 2010 se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Abrir la fase de liquidación del concurso.

Segundo.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.- Se declara disuelta la sociedad Cerramientos Aluper, Sociedad Limitada, Código de Identificación Fiscal B-36369270 y se acuerda el cese de los administradores que serán sustituidos por la administración.

Cuarto.- Emplazar, por el plazo de diez días, a los acreedores del presente concurso y a cualquier persona que acredite interés legítimo, para personarse y ser parte en la sección 6.^a

Pontevedra, 8 de octubre de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100082805-1